



Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.**

MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA.				
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS.				
SEGUNDO TRIMESTRE 2022				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	PAGO A C.F.E Y COMISION NACIONAL DEL AGUA	\$ 8,348,878.00	\$ 8,348,878.00	\$ -
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	VARIAS CALLES	\$ 962,115.92	\$ 962,115.92	\$ -
CONVENIOS	APORTACIÓN AL CERESO DE TEPEACA	\$ 2,206,054.58	\$ 2,206,054.58	\$ -
URBANIZACION	PAVIMENTO Y REHABILITACIONES EN VARIAS CALLES	\$ 1,229,894.73	\$ 1,229,894.73	\$ -

